



ACTA DE DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPEDIENTES DE TRAMITES DESISTIDOS

Hoy a los _____ (___) días del mes de _____ del año _____ (____) conforme a lo estipulado en el Parágrafo 2 del artículo 8 del Acuerdo 009 de 2018 del Archivo General de la Nación que indica: “Los expedientes de los trámites desistidos no serán remitidos al archivo y permanecerán en los archivos de gestión durante treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo en que se declare el desistimiento y se notifique la situación al solicitante. Luego de este tiempo, serán devueltos al mismo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1755 de 2017. De no ser reclamados en este periodo, estos expedientes podrán ser eliminados, dejando constancia por medio de acta de eliminación de documentos”. Se procede a realizar la devolución o eliminación de los documentos relacionados en la presente acta.

Radicado: _____

Fecha de ejecutoria del desistimiento: _____

Listado de documentos para devolución o eliminación:

1	
2	
3	
4	
5	

FIRMA PARA DOCUMENTOS DEVUELTOS	FIRMA PARA DOCUMENTOS ELIMINADOS
NOMBRE DEL TITULAR O APODERADO	CRISTIAN FABIÁN RESTREPO MOTTA No. 79.641.269 de Bogotá D.C.